**REQUISITOS PARA PARA PERTENECER AL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CERTIFICADOS DE ARBORICULTURA, JARDINERÍA Y VIVEROS.**

Por medio de la presente le informo que para atender solicitudes de inscripción para pertenecer al padrón de: Prestadores De Servicios Certificados De Arboricultura, Jardinería Y Viveros, en el Municipio de Cuernavaca, deberá anexar los siguientes requisitos.

1. Solicitud para pertenecer al padrón de prestadores de servicio.
2. Registro Federal de Contribuyentes, reflejando su actividad económica (actualizada donde se localicen todos sus datos fiscales y su actividad económica acorde al registro de prestadores de servicios certificados de arboricultura, jardinería y viveros).
3. Acta constitutiva en caso de ser persona moral (copia).
4. Comprobante de domicilio (vigente de dos meses de antigüedad).
5. Curriculum vitae.
6. Alta patronal del personal a cargo en su caso de ser persona moral o contar con personal para desarrollar el trabajo (copia)
7. Acreditación por organismo público o privado que cuente con la capacidad técnica y acreditación necesaria para extender capacitaciones a terceros, de las personas a acreditar deberán acreditar los cursos de capacitación (copia).
8. Copia de las identificaciones oficiales de las personas a acreditar
9. Dos fotos a color tamaño infantil de las personas a acreditar
10. Pagar los derechos correspondientes por la expedición de las acreditaciones.

Lo anterior, con base en el artículo 36 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca Morelos.